

INFORME-ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS (SOBRE A)

OBJETO DEL CONTRATO: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTINCIÓN DE PCI MEDIANTE AGUA NEBULIZADA Y BIE'S DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE USO ADMINISTRATIVO SITO" EN PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA 8, MADRID

REFERENCIA: TSA0066550

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto realizar el estudio técnico de las ofertas recibidas del expediente de referencia, teniendo en cuenta las condiciones técnicas que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de los trabajos de instalación de los sistemas de protección contra incendio mediante agua nebulizada y BIEs en la obra de acondicionamiento del edificio de uso administrativo sito en plaza Marqués de Salamanca, 8 en Madrid.

El valor estimado del contrato es 387.796,65 €, sin IVA.

3. EMPRESAS OFERTANTES

Se han recibido las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

- ✓ APER SEGURIDAD, S.L
- ✓ COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- ✓ GENERA QUATRO, SL
- ✓ SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.L.
- ✓ ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS, SA
- ✓ UNEN SERVICIOS PARA LA ARQUITECTURA, SL
- ✓ MONTAJE INDUSTRIAL ELÉCTRICO MARÍN, SL
- ✓ GRUPO NORMEX DE PCI
- ✓ SIEF-2, SL

4. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos:

Capacidad de obrar, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo K (Especiales), Subgrupo 9 (Instalaciones contra incendios) y Categoría 2 en caso de ofertar a un solo lote y Categoría 3 si se oferta a ambos lotes. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.
 - b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
2. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.
3. De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, la empresa que oferte deberá estar inscrita en el Registro Industrial como empresa instaladora de protección contra incendios.

Solvencia económica y financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €) si se oferta al lote nº 1 y no inferior a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €) si se oferta al lote nº 2. En caso de ofertar a ambos lotes, deberá ser superior a QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (550.000,00 €).

Solvencia técnica

1. La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado actuaciones de tipología similar a las descritos en el presente pliego y el PPTP por un importe acumulado de:
 - Si se oferta al lote nº 1: al menos **DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €)** durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente actuaciones que individualmente considerados no sean inferiores a **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)**
 - Si se oferta al lote nº2: al menos **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (175.000,00 €)** durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente actuaciones que individualmente considerados no sean inferiores a **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)**
 - En caso de ofertar a ambos lotes: al menos **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (375.000,00 €)** durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente actuaciones que individualmente considerados no sean inferiores a **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)**.

Dicha declaración deberá incluir relación de actuaciones realizadas, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de las mismas.

2. Los licitadores deberán aportar con la oferta una memoria técnica de los trabajos, indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras. En lo que respecta a los medios humanos, deberán contar con la siguiente composición y experiencia (requisitos mínimos exigidos por cada lote), la experiencia deberá ser acreditada mediante CV:
 - Jefe de obra: 12 años de experiencia en obras de instalaciones de PCI
 - Encargado de obra: 10 años de experiencia en obras de instalaciones de PCI
 - Dos oficiales: 5 y 8 años de experiencia en obras de instalaciones de PCI
 - Dos ayudantes: 2 años de experiencia en obras de instalaciones PCI

No se podrá utilizar el mismo personal para justificar personal técnico cualificado en los dos lotes, salvo el jefe de obra que podrá ser el mismo para ambos lotes.

5. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

APER SEGURIDAD, S.L

En la oferta, la empresa indica que se encuentra clasificada en el Grupo K Subgrupo 9 Categoría 4, de manera que queda acreditada su capacidad de obrar, así como la solvencia económica y técnica. Presenta oferta para ambos lotes. En la declaración responsable indica que recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no subcontratará.

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

En la declaración responsable la empresa indica que se encuentra clasificada en el Grupo K Subgrupo 9 Categoría 3, por lo que su capacidad de obrar y solvencia, tanto económica como técnica, quedan acreditadas. Concorre a los dos lotes de la licitación y no recurre a medios externos para acreditar su solvencia.

Su oferta incluye declaración responsable en la que indica que n y que no está incurso en motivos de exclusión. La empresa consta inscrita en el REA y dispone de certificado de empresa instaladora autorizada en materia de protección contra incendios. La empresa presenta las fichas técnicas solicitadas y cumple con los requisitos establecidos en el pliego.

GENERA QUATRO, SL

La empresa ofertante incluye declaración responsable en la que indica que se encuentra clasificada en el Grupo K Subgrupo 9 Categoría D, por lo que sus solvencias económica y técnica quedan acreditadas. Presenta oferta a ambos lotes. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no subcontratará.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.L.

En la oferta la empresa aporta declaración responsable cumplimentada en la que indica que se encuentra clasificada en el Grupo M Subgrupo 2 Categoría 3 y en el Grupo P Subgrupo 5 Categoría 3, al no ajustarse a la clasificación exigida en el pliego, se comprueba que sí se encuentra clasificada en Grupo K Subgrupo 9 Categoría D. Concorre a los lotes 1 y 2, no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no subcontratará. De modo que se considera acreditada su capacidad de obrar y solvencia.

ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Su oferta incluye la declaración responsable indicando que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en motivos de exclusión. Presenta certificado de clasificación de contratistas en el Grupo K Subgrupo 9 Categoría E, de manera que queda acreditada su capacidad de obrar, así como su solvencia económica y técnica. Presenta oferta para los dos lotes de licitación. Indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que va a subcontratar un 50% de los trabajos (instalación de tubería y valvulería).

UNEN SERVICIOS PARA LA ARQUITECTURA, SL

La empresa presenta en la oferta el certificado de inscripción en el ROLECE, certificado de inscripción en el REA y documentación acreditativa de empresa instaladora de PCI. El importe de su cifra de negocios supera el umbral establecido en el pliego para ambos lotes. La empresa presenta declaración responsable expresa en la que indica haber realizado actuaciones de tipología similar a las descritas en el Pliego y en el PPT por un importe acumulado superior a 375.000 €. Presenta la relación de medios humanos y sus CV, los cuales satisfacen los requerimientos del pliego.

MONTAJE INDUSTRIAL ELÉCTRICO MARÍN, SL

El licitador presenta la declaración responsable cumplimentada en la que indica estar clasificada en el Grupo K Subgrupo 9 Categoría E, aportando certificado de inscripción en el ROLECE. Presenta oferta para el lote nº 2, no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no subcontratará. Quedando así acreditadas su capacidad de obrar y sus solvencias económica y técnica.

GRUPO NORMEX DE PCI, SL

El licitador incluye declaración responsable, no indica estar clasificado, está inscrita en el REA y consta inscrita como empresa instaladora de PCI. Concorre a los dos lotes de la licitación, no acredita su solvencia mediante medios externos y no va a subcontratar los trabajos. Declara no estar incurso en motivos de exclusión para contratar. Su volumen anual de negocios es superior al exigido. También aporta un listado de obras similares a las del objeto de contratación con importes mayores a los fijados como umbral. Por último, en la declaración incluye la relación de los medios humanos a adscribir a la ejecución del contrato.

SIEF-2, SL

La empresa aporta declaración responsable e incluye certificado de inscripción en el ROLECE estando clasificada en el Grupo K Subgrupo 9 Categoría E, de modo que quedan acreditadas su capacidad de obrar y sus solvencias económica y técnica.

Fecha: 24 de enero de 2019

Fdo.: Álvaro Fraile Sanz
Jefe de obra

Fdo.: Jose Antonio Cesteros Pérez
Coordinador de Obras



CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTINCIÓN DE PCI MEDIANTE AGUA NEBULIZADA Y BIE'S DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE USO ADMINISTRATIVO SITO" EN PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA 8, MADRID

REFERENCIA: TSA000066550

TIPO DE CONTRATO: OBRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (387.796,65€), IVA no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: N° LOTES: 2

N° SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

EMPRESA	CIF
APER SEGURIDAD, S.L	B15603483
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	A46146387
GENERA QUATRO, SL	B97207567
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.L.	A06072979
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, SA	A48027056
UNEN SERVICIOS PARA LA ARQUITECTURA, SL	B85690832
MONTAJE INDUSTRIAL ELÉCTRICO MARÍN, SL	B41116112
GRUPO NORMEX DE PCI	B13404801
SIEF-2, SL	B25233487

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Capacidad de obrar, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación

Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo K (Especiales), Subgrupo 9 (Instalaciones contra incendios) y Categoría 2 en caso de ofertar a un solo lote y Categoría 3 si se oferta a ambos lotes. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
2. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.
3. De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, la empresa que oferte deberá estar inscrita en el Registro Industrial como empresa instaladora de protección contra incendios.

Solvencia económica y financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €) si se oferta al lote nº 1 y no inferior a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €) si se oferta al lote nº 2. En caso de ofertar a ambos lotes, deberá ser superior a QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (550.000,00 €).

Solvencia técnica

1. La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado actuaciones de tipología similar a las descritos en el presente pliego y el PPTP por un importe acumulado de:
 - Si se oferta al lote nº 1: al menos **DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €)** durante los tres

últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente actuaciones que individualmente considerados no sean inferiores a **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)**

- Si se oferta al lote nº2: al menos **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (175.000,00 €)** durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente actuaciones que individualmente considerados no sean inferiores a **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)**
- En caso de ofertar a ambos lotes: al menos **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (375.000,00 €)** durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente actuaciones que individualmente considerados no sean inferiores a **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)**.

Dicha declaración deberá incluir relación de actuaciones realizadas, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de las mismas.

2. Los licitadores deberán aportar con la oferta una memoria técnica de los trabajos, indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras. En lo que respecta a los medios humanos, deberán contar con la siguiente composición y experiencia (requisitos mínimos exigidos por cada lote), la experiencia deberá ser acreditada mediante CV:

- Jefe de obra: 12 años de experiencia en obras de instalaciones de PCI
- Encargado de obra: 10 años de experiencia en obras de instalaciones de PCI
- Dos oficiales: 5 y 8 años de experiencia en obras de instalaciones de PCI
- Dos ayudantes: 2 años de experiencia en obras de instalaciones PCI

No se podrá utilizar el mismo personal para justificar personal técnico cualificado en los dos lotes, salvo el jefe de obra que podrá ser el mismo para ambos lotes.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

APER SEGURIDAD, S.L

En la oferta, la empresa indica que se encuentra clasificada en el Grupo K Subgrupo 9 Categoría 4, de manera que queda acreditada su capacidad de obrar, así como la solvencia económica y técnica. Presenta oferta para ambos lotes. En la declaración responsable indica que recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no subcontratará.

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

En la declaración responsable la empresa indica que se encuentra clasificada en el Grupo K Subgrupo 9 Categoría 3, por lo que su capacidad de obrar y solvencia, tanto económica como técnica, quedan acreditadas. Concorre a los dos lotes de la licitación y no recurre a medios externos para acreditar su solvencia.

Su oferta incluye declaración responsable en la que indica que n y que no está incurso en motivos de exclusión. La empresa consta inscrita en el REA y dispone de certificado de empresa instaladora autorizada en materia de protección contra incendios. La empresa presenta las fichas técnicas solicitadas y cumple con los requisitos establecidos en el pliego.

GENERA QUATRO, SL

La empresa ofertante incluye declaración responsable en la que indica que se encuentra clasificada en el Grupo K Subgrupo 9 Categoría D, por lo que sus solvencias económica y técnica quedan acreditadas. Presenta oferta a ambos lotes. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no subcontratará.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.L.

En la oferta la empresa aporta declaración responsable cumplimentada en la que indica que se encuentra clasificada en el Grupo M Subgrupo 2 Categoría 3 y en el Grupo P Subgrupo 5 Categoría 3, al no ajustarse a la clasificación exigida en el pliego, se comprueba que sí se encuentra clasificada en Grupo K Subgrupo 9 Categoría D. Concorre a los lotes 1 y 2, no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no subcontratará. De modo que se considera acreditada su capacidad de obrar y solvencia.

ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Su oferta incluye la declaración responsable indicando que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en motivos de exclusión. Presenta certificado de clasificación de contratistas en el Grupo K Subgrupo 9 Categoría E, de manera que queda acreditada su capacidad de obrar, así como su solvencia económica y técnica. Presenta oferta para los dos lotes de licitación. Indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que va a subcontratar un 50% de los trabajos (instalación de tubería y valvulería).

UNEN SERVICIOS PARA LA ARQUITECTURA, SL

La empresa presenta en la oferta el certificado de inscripción en el ROLECE, certificado de inscripción en el REA y documentación acreditativa de empresa instaladora de PCI. El importe de su cifra de negocios supera el umbral establecido en el pliego para ambos lotes. La empresa presenta declaración responsable expresa en la que indica haber realizado actuaciones de tipología similar a las descritas en el Pliego y en el PPT por un importe acumulado superior a 375.000 €. Presenta la relación de medios humanos y sus CV, los cuales satisfacen los requerimientos del pliego.

MONTAJE INDUSTRIAL ELÉCTRICO MARÍN, SL

El licitador presenta la declaración responsable cumplimentada en la que indica estar clasificada en el Grupo K Subgrupo 9 Categoría E, aportando certificado de inscripción en el ROLECE. Presenta oferta para el lote nº 2, no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no subcontratará. Quedando así acreditadas su capacidad de obrar y sus solvencias económica y técnica.

GRUPO NORMEX DE PCI, SL

El licitador incluye declaración responsable, no indica estar clasificado, está inscrita en el REA y consta inscrita como empresa instaladora de PCI. Concorre a los dos lotes de la licitación, no acredita su solvencia mediante medios externos y no va a subcontratar los trabajos. Declara no estar incurso en motivos de exclusión para contratar. Su volumen anual de negocios es superior al exigido. También aporta un listado de obras similares a las del objeto de contratación con importes mayores a los fijados como umbral. Por último, en la declaración incluye la relación de los medios humanos a adscribir a la ejecución del contrato.

SIEF-2, SL

La empresa aporta declaración responsable e incluye certificado de inscripción en el ROLECE estando clasificada en el Grupo K Subgrupo 9 Categoría E, de modo que quedan acreditadas su capacidad de obrar y sus solvencias económica y técnica.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admite a licitación las ofertas presentadas por las empresas licitantes que a continuación se refieren al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

- APER SEGURIDAD, S.L
- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- GENERA QUATRO, SL
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.L.
- ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, SA
- UNEN SERVICIOS PARA LA ARQUITECTURA, SL
- MONTAJE INDUSTRIAL ELÉCTRICO MARÍN, SL (solo lote nº 2)
- GRUPO NORMEX DE PCI
- SIEF-2, SL

5.2. Ofertas excluidas

NO hay ofertas excluidas.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Admitidas las ofertas de las empresas se propone la apertura del sobre B para el día 31 de enero de 2019 a las 12:00 horas.

Fecha: 28 de enero de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi
Gerente de zona de Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de
Contratación